



Montería, 28 FEB 2017

Oficio N° 000741

Señores

RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIEMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

ASUNTO: CERTIFICACION DE LA SEDES EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN LOS DOCENTE QUE FUERON TRASLADADOS MEDIANTE DECRETO N° 0890 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DECRETO N°0032 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017.

Mediante la presente se solicita, por escrito y radicado en el SAC, las certificaciones de las Sedes en las cuales se encuentran laborando los docentes trasladados mediante la Decreto N° 0890 de fecha 28 de Diciembre de 2016 y Decreto N°0032 de fecha 09 de Febrero de 2017.

Lo anterior con el fin de que sea ingresada la Novedad en el Sistema Humano, antes de que sea cerrado el Cronograma de Novedades que para el mes de Marzo que es hasta el día 06 del mes en mención, por lo que se hace necesario e indispensable las certificaciones antes de esta fecha.

Adjunto: Decreto N°0890 de fecha 28 de Diciembre de 2016 y Decreto N°0032 de fecha 09 de Febrero de 2017.

Agradecemos la atención oportuna a esta información.

Cordialmente,


MAURA COGOLLO HERRERA
Líder de Talento Humano SED


VB. Freddy Martínez
Profesional Universitario SED


Proyecto: Mariela del C. Ramírez M.
Profesional Universitario SED

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contoctenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA